

JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 1 en lo Laboral de la Quinta Nominación, de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o sucesores de ELSA MARIA GUADALUPE NAGARI, D.N.I. N° 1.263.016, para que comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados "IBOPE ARGENTINA S.A. c/Sucesores de NAGARI, Elsa María s/Consignación" (Expte. N° 752, Año: 2007) y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales conforme lo dispuesto en la Ley 11.287, acuerdo ordinario celebrado en fecha 7-2-96, Acta N° 3. Santa Fe, 23 de mayo de 2008. Ma. Alejandra Cerqua de Pappa, secretaria.

\$ 11□34768□Jun. 2 Jun. 4

TRIBUNAL COLEGIADO

El Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° Cuatro, Secretaría Primera de la ciudad de Santa Fe sito en calle 9 de Julio N° 3151, Planta Baja, Santa Fe, notifica a Rafael MUÑOZ (D.N.I N° 3.432.714, con último domicilio conocido en calle 9 de Julio N° 6151 de Santa Fe) que en los caratulados "RAMIREZ, Patricia Alejandra c/CARRIZO, Andrés Osvaldo y/u Otros s/Declaratoria de Pobreza e Indemnización Daños y Perjuicios" (Expte. N° 513 año 2007) ha sido designada como Jueza de Trámite, la Dra. María Dolores Molinas mediante decreto que expresa "Santa Fe, octubre de 2007: Designase Jueza de Trámite a la Dra. Molinas, (Art. 543 del C.P.C.C.). Notifíquese. Firmado Dres.: Abello, Juez; Dra. Molinas, Juez , Dr. Bayon, Juez. Dra., Penna, Secretaria", todo bajo apercibimiento de ley. El presente debe publíquese por el término de tres días. Gozando el mismo del beneficio de gratuidad del Art. 335 del C.P.C.C. Fdo. Dra. Molinas, Jueza de Trámite; Dr. Romero, Secretario". Santa Fe, 20 de mayo de 2008. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C□34752□Jun. 2 Jun. 4

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 Segunda Secretaria, se hace, saber que en los autos caratulados "ARDILES CARLA, GRISELDA c/CUEVAS GUSTAVO FABIAN y Otros s/Alimentos y Litis Expensas" Expte. 987/03, se ha decretado lo siguiente: "Santa Fe, 31 de agosto de 2006. Por renunciada al poder oportunamente otorgado, con los alcances del Art. 46 del C.P.C.C. Cítese y emplázase a Gustavo Fabián Cueva para que en el término de 10 días y bajo apercibimientos de ley proceda a presentarse por sí o por nuevo apoderado a estos autos. Notifíquese en la forma solicitada al domicilio real. Notifíquese". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 31 de agosto de 2006. Fdo. Dra. Silvina Boleas, Secretaria; Fdo. Dr. Raúl Francisco Fosero, Juez. Corina A. Molina, secretaria.

\$ 11□34823□Jun. 2 Jun. 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados " CEBALLOS, LEOPOLDO APARICIO s/Quiebra" (Expte. 551 - Año 2008), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, Autos y Vistos ... Resulta ... Considerando ... Resuelvo: 1 - Declarar la quiebra de Ceballos, Leopoldo Aparicio, de apellido materno Artigue, argentino, DNI N° 11.240.438 mayor de edad, desocupado, domiciliado realmente en 1° de mayo 2381 de esta ciudad, Provincia de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en Uruguay 2952 de esta ciudad. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 10- Designar el día 04.06.08 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 01.08.08 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 12 - Fijar el día 15.08.08 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 12.09.08 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24.522) y designar el día 24.10.08 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). 14- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la ley 24.522. 15- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la LCQ. 16- Al otro si digo: estése a lo dispuesto en los arts. 21 y 132 de la Ley de Concursos y Quiebras con las modificaciones de la ley 26.086. Habilítense días y horas que fueren menester. Notifíquese. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiese a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos.- Santa Fe, 26 de mayo de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C 34761 Jun. 2 Jun. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en autos: "GOROSITO, MARIO JOSE s/Quiebra", Expte. N° 1137 - Año 2007, se ha ordenado lo siguiente: Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Mario Jorge Gorosito, de apellido, materno Valli, argentino, D.N.I. N° 6.254.203, mayor de edad, empleado de la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe en la repartición de Higiene y Control Ambiental, domiciliado realmente en calle La Pampa 1890 de la localidad de Monte Vera, Provincia de Santa Fe,

constituyendo domicilio legal en calle Primera Junta 3106 de la ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la Ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el Art. 177 de la Ley N° 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de L.C.Q.. 10- Designar el día 4/6/08 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 11/8/08 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley N° 24.522). 12- Señalar el día 22/9/08 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 Ley 24.522) y designar el día 3/11/08 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la Ley Concursal). 13- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la Ley N° 24.522. 14- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la L.C.Q.. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 Ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Dr. Claudio Bermúdez -Juez; Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C 34763 Jun. 2 Jun. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría Unica de la Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1551, en los autos caratulados "COMUNA DE ARROYO LEYES c/MARTINEZ ALFREDO y Otro s/Apremio" Expte. N° 1139/2006, se ha decretado lo siguiente: "Santa Fe, 03 de Agosto de 2006. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Acuérdasele participación legal. Por promovida demanda de apremio contra ALFREDO MARTINEZ y DANIEL PAEZ, a quienes se cita de remate con prevención de que si dentro del término de ley no oponen excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Trábase embargo sobre el inmueble denunciado de propiedad de los demandados, en cantidad suficiente a cubrir el monto reclamado con más el 30% estimado provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a sus efectos. Notifiquen: Regner y/o Martínez y/o Macías. Notifíquese. Fdo.: Dr. Norberto Berlanga, Juez; Dra. María Cecilia Fuentes, Secretaria". "Santa Fe, 17 de Octubre de 2006. Atento lo manifestado y constancias de autos (fs. 15), remítanse las presentes actuaciones al Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación dejándose debida constancia en los registros de Mesa de Entradas. Sirva la presente de atenta nota de estilo.

Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo Ríos, Juez, Dra. María Fuentes, Secretaria". "Santa Fe, 04 de Abril de 2008. Atento a lo solicitado, publíquese edicto por el término de ley. Sin perjuicio, de ello, librese mandamiento de intimación de pago al Sr. Oficial de Justicia con facultades de ley (el que deberá ser diligenciado en el domicilio denunciado y en el inmueble sobre el cual recae el gravamen). Notifíquese. Fdo.: Dra. Elsa R. Monella, Juez; Dra. Delia B. Gaido, Secretaria". Santa Fe, 15 de mayo de 2008. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

S/C 34774 Jun. 2 Jun. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación Judicial de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/FAURE, BLANCA LIDIA s/Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 218, Año 2008), que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, los siguientes decretos a saber: "Santa Fe, 21 de Diciembre del año 2007. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. En mérito al poder general debidamente certificado acompañado a fs. 2/3, acuérdasele la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda de Ejecución Fiscal contra Blanca Lidia Faure y/o sucesores y Oscar Rubén Fornillo Faure por cobro de la suma de \$ 18.582,42, más intereses y costas, a quien se citará de remate para que en el término de ley comparezca a oponer excepciones legítimas y bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución por el capital reclamado con más sus intereses y costas. A lo demás: trábase embargo sobre el bien inmueble denunciado hasta cubrir el capital reclamado, con más un 30% estimado provisoriamente para intereses y costas. Oficiése a tales fines al Registro General con la autorización requerida para su diligenciamiento. Notifiquen: Romero, Moreno, Pacor, Balestieri y/o Lisazoain. Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos O. Buzzani (Juez a/c); Dr. Raúl A. Gallego (Secretario). Otro decreto: "Santa Fe, 3 de Marzo de 2008. I) y II) Téngase presente. III) Atento a que se encuentra tramitado el Juicio Sucesorio del demandado Blanca Lidia Faure por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación, en virtud de lo dispuesto por el Art. 3284 del C.C., remítanse las presentes actuaciones al juzgado mencionado sirviendo el presente de atenta nota. Tómese razón por mesa de Entradas. Notifíquese". Fdo.: Dr. Raúl A. Gallego (Secretario); Dra. Liliana Michelassi (Juez). Otro decreto: "Santa Fe, 15 de mayo de 2008. Téngase presente lo manifestado. Al punto III): Téngase presente para su oportunidad. Al punto IV): Cítese y emplácese a los herederos de Lidia Blanca Faure a fin de que comparezcan a estar a derecho, en el término y bajo los apercibimientos previstos en el Art. 597 del C.P.C.C. Notifíquese por cédula en el domicilio real a los que tuvieran y por edictos a los restantes. Notifíquese. Fdo. Dr. Norberto Berlanga (Juez); Dra. Cecilia Filomena (Secretaria). Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de ley y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, 22 de mayo de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

S/C 34782 Jun. 2 Jun. 6

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "Ayala Leonardo s/Quiebra", Expte. Nro. 506/2008, se ha declarado la quiebra en fecha 26 de Mayo de 2008 de Ayala Leonardo, D.N.I. Nro. 22.894.757, argentino, mayor de edad, empleado, soltero, de apellido, materno Carrizo, domiciliado realmente en calle Gobernador Freyre Nº 5569 y legalmente en calle Aristóbulo del Valle Nº 5732, P.A., Of. 10 y 11, ambos de esta ciudad. Se dispuso el día

28/05/2008 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 12/08/2008. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la Ley Nº 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Dra. Monella (Juez) - Delia Beatriz Gaido, secretaria.

S/C 34777 Jun. 2 Jun. 6

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "MELICA, HERNAN ROBERTO c/TIMBERINI de VINCHINGUERRA, ANUNCIADA y/o TIMBERINI de VINCINGUERRA, ANUNCIADA y/o Q.R.P. s/ Demanda Ordinaria de Prescripción Adquisitiva", Expte. Nº 54 - Año 2008, que se tramitan ante este Juzgado; se cita y emplaza a la demandada Sra. Anunciada Timberini de Vinchinguerra y/o Anunciada Timberini de Vincinguerra y/o Anunciada Timberini de Vinciguerra, a comparecer a estar a derecho en el término de 10 (diez) días, bajo apercibimientos de Ley. Como recaudo se transcribe el decreto que ordena la medida en su parte pertinente: "Santa Fe, 05 de mayo de 2008. Agréguese el oficio a la Secretaría Electoral diligenciado y atento a lo informado en el mismo y lo solicitado: cítese y emplácese a la demandada a comparecer a estar a derecho en el término de diez días y bajo apercibimientos de ley mediante edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse en el Hall de estos Tribunales habilitados por la C.S.I. Notifíquese. Fdo: Dra. Elsa Rita Monella - Juez - Delia Beatriz Gaido - secretaria. Santa Fe, 16 de Mayo de 2008.

\$ 11 34789 Jun. 2 Jun. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "A.P.I. c/HIJOS DE S. JAIMES S.R.L. y OTROS s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 1239 - Año 2007, que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, el siguiente decreto a saber: "Santa Fe, 18 de Diciembre de 2007. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado acuérdate la participación legal correspondiente. Por promovida DEMANDA DE Ejecución FISCAL contra HIJOS DE S. JAIMES S.R.L. y/o contra José Edgardo María JAIMES, Aldo Benito Nicolás JAIMES, Héctor Benedicto Neris JAIMES, con domicilio donde se indica, por la suma de \$ 10.131,56, a los que se cita de remate para que dentro del término de 10 (diez) días comparezcan y opongan excepciones bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Trábase embargo, en proporción de ley, sobre el inmueble mencionado, en cantidad suficiente hasta cubrir el monto reclamado con más el 30% que se estima provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos ofíciase, autorizándose al suscripto a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Notifiquen; De Caminos, Molinari, Capeletti y/o Gon.". Roberto Dellamónica (Juez) - Elio F. Alvarez, secretario. Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término cinco (5) días, y sin cargo conforme lo establece el Código fiscal vigente. Santa Fe, a los 19 días del mes de mayo de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 34825 Jun. 2 Jun. 6

Por estar así ordenado en los autos caratulados "FEDRIGO, OSCAR RICARDO y Otra c/PEDRIEL, PAULA AMELIA FRANCO de y Otros s/Prescripción Adquisitiva "Expte Nro. 1340, año 2006, se hace saber que los demandados Señores Pula Amelia (o Amelia) Franco de Pedriel y sus hijos Oracio Omar, Rosa Yolanda, Norma Graciela, Carlos Alberto Martín Orlando, Julio Aníbal, Raquel Irene y Ana María Pedriel han sido declarados rebeldes para estar a derecho. Santa Fe, 6 de mayo de 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 11 34804 Jun. 2 Jun. 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, en autos: "PRODUCTORA ALIMENTARIA SRL c/LOBO, DIEGO HERNAN y Otro s/Ejecutivo" (Expte. 974/05), hacemos saber que, haciendo efectivos los apercibimientos decretados oportunamente, declaró la rebeldía del demandado Sebastián Insaurrealde, DNI 27.358.663. Lo que se publica a sus fines en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 9 de Abril de 2008.- Fdo. Dr. Daniel Celli, juez, Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 11 34815 Jun. 2 Jun. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de LUCIO OSMAR BENITEZ, D.N.I. 08.501.487, ocurrida en la ciudad de Santa Fe, a los 20 días del mes de diciembre de 2008, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y el Hall de Tribunales (Ley 11.284) Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15 34830 Jun. 2 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Novena Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don ANGEL ENRIQUE CONSTANTINO BUTTI identificado con L.E. Nro. 6.218.500, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se hace saber y se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. (ley 11.287), y en los transparentes del Tribunal. Fdo. Dr. Buzzani, juez; Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15 34753 Jun. 2 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera

Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "ROSSA, MARIA JULIA s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 444/2008), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARIA JULIA ROSSA, documento tipo D.N.I N° 23.405.246, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dr. Cantero, juez, Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□34829□Jun. 2 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don GASPAROTTI, L.E. N° 06.337.318, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer sus derechos en los autos GASPAROTTI, SILVIO OSCAR s/Sucesorio (Expte. Nro. 184/08) lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. A mayor recaudo se transcribe, en lo pertinente el decreto que así los ordena: "Santa Fe, 6 de marzo de 2008.- (...) Estando acreditado el fallecimiento de Silvio Oscar Gasparotti con la partida de defunción, téngase por iniciado el tramite de su Declaratoria de Herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales (...) Notifíquese. Fdo: Dr. Gustavo Alejandro Ríos (Juez) - Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario) Santa Fe, 15 de mayo de 2.008. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□34755□Jun. 2 Jun. 13

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña: ELSA SOTERA ALONSO, L.C. N° 6.114.690, en autos: "Alonso, Elsa Sotera s/Sucesorio" (Expte. N° 479, Año 2008), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y según Ley 11.287 y acordada del 7/2/96 Acta Nro. 3 en el Hall de Planta Baja de los Tribunales. Santa Fe, 20 de Mayo de 2008. (Dr. Jorge A. Gómez), Secretario. Gabriela N. Suárez, secretaria.

\$ 15□34787□Jun. 2 Jun. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JULIO JACINTO MORICHI, L.E. N° 2.387.466, en los autos caratulados: "Morichi, Julio Jacinto s/Sucesorio", Expte. N° 381, año 2008, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C. modificado por ley 11.287). Santa Fe, 19 de mayo del 2008. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□34766□Jun. 2 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. SEGUNDO MARUCIO JIMENEZ, D.N.I. N° 7.709.918, para que comparezcan a hacer valer sus derecho dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en las Puertas del Juzgado. Santa Fe, 20 de Mayo de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□34759□Jun. 2 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Claudio Bermúdez, Secretaría de la Dra. Nilda G. Ojeda, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña TERESA JOSEFINA FABRETO, para que se presenten y comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales, conforme lo dispuesto por la ley 11.287 y lo resuelto en Acuerdo Ordinario de la Excma. Corte Suprema de Justicia del 07/02/1996, Acta N° 3. Santa Fe, 19 de febrero de 2008. Fdo.: Dr. Claudio Bermúdez (Juez); Dra. Nilda G. Ojeda (Secretaria)". Santa Fe, 22 de Mayo de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□34756□Jun. 2 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nom., Secretaría N° Unica de Santa Fe, se cita llama y emplaza a todos los herederos , acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho sobre los bienes de la sucesión de doña CARMEN VICENTA GOMEZ, L.E. N° 2.410.046 Expediente N° 223 del año 2008 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Se publica edicto en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Claudio Bermúdez, Juez. Dra. Nilda Ojeda. Secretaria. Santa Fe, 22 de mayo de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□34828□Jun. 2 Jun. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RAMON IROMAO MEDINA L.E. 6192279, y LEONARDO GUADALUPE MEDINA, L.E. 6.194.308 en los autos caratulados: "Medina, Ramón Iromao y Medina Leonardo Guadalupe s/Declaratoria de Herederos" (Expte. 301 Año 2008) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Planta Baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C. modificado por ley 11287). Santa Fe, 19 de Mayo de 2008. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□34770□Jun. 2 Jun. 13

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 11 - Alberdi 1155 - 2 Piso de la ciudad de San Jorge Provincia de Santa Fe, en los autos: "PERUCHET, PELEGRIN s/Sucesorio", Expte. N° 465 - Año 2008, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Pelegrin Peruchet, argentino, nacido el 05 de Marzo de 1913, hijo de Josefa Tolo y José Peruchet, casado en primeras nupcias con María Esther Cugat, L.E. Nro. 2.433.954, con último domicilio en zona urbana de Piamonte (SF); y fallecido en la misma localidad el 22 de Noviembre de 1998; por el término de ley, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. San Jorge, 22 de Mayo de 2008. Patricia Mazzi, secretaria.

\$ 15□34844□Jun. 2 Jun. 13

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil - Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "SIMBRON, ORFELIA s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 282 - Año: 2008) se cita, llama y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, doña Orfelía Simbron - L.C. N° 6.312.611, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales, en el término de cinco (5) veces en diez (10) días. El decreto que los ordena, en su parte pertinente dice: "San Cristóbal, 18 de Abril de 2008. ...Estando acreditado el fallecimiento de ORFELIA SIMBRON con el acta de defunción acompañada. Declárase abierto su juicio sucesorio. ...Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado en el término de 5 veces en 10 días bajo apercibimientos de ley. ...Fdo. Dra. Mariela I. Faust (secretaria); Graciela V. Gutscher (Juez). San Cristóbal, 15 de Mayo de 2008. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15□34796□Jun. 2 Jun. 13

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Tercera Nominación de Rafaela, secretaría única, se emplaza por diez días, bajo apercibimientos de ley, a herederos, acreedores y legatarios de don Oreste Florentino Gandini y doña Nohemí Juditch Chinquini, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Expte. Nº 508 - año 2008. Sucesorio iniciado con patrocinio letrado de los Dres. Pablo Emilio Comtesse y Lorena Magdalena Comtesse. A sus efectos se publica por cinco veces en el BOLETIN OFICIAL y en espacio habilitado a tal efecto en sede Judicial conforme Art. 67 C.P.C. reformado por Ley Nº 11.287. Rafaela, 21 de Mayo de 2008. Juan Carlos Martín, secretario.

\$ 28,50□34846□Jun. 2 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Nro. 5 en lo Civil, Comercial y Laboral, 4ta. Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, se ha declarado rebelde a la co-demandada María Isabel Funes por la falta de presentación en los autos caratulados: "Expte. Nro. 588 - Año 2007 - MOLINA, OSCAR ENRIQUE c/FUNES, MARIA ISABEL, Suc. De EZIO MARIO BARBERIS, WILLINER DE BARBERIS, María O., BARBERIS, Araceli, LA NUEVA MAIPU, PANADERIA MAIPU s/Laboral". A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en sede de estos Tribunales, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C. reformando por Ley Nº 11.287. El presente trámite es de carácter Laboral por lo que se encuentra exento de abonar cualquier tipo de arancel y/o sellados por estar así dispuesto en las leyes laborales (Art. 19 Ley 7945). Rafaela, 21 de Mayo de 2008. Ercole, Elido G., secretario.

S/C□34853□Jun. 2 Jun. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 3ª Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, en autos: "CORBAT, IDE DINA ELVIRA c/MENINI, ALBERTO y/u otros s/Ordinario de Prescripción Adquisitiva (Expte. Nº 1684/2005)", se ha dispuesto lo siguiente: "Rafaela, 04 de abril de 2008. No habiendo comparecido a estar a derecho dentro del término de ley, declárese rebeldes a los co-demandados Alberto Menini y/o sus sucesores y/o Antonia Eyros y/o Juana Desirello, en cuanto por derecho corresponde. A los fines de la notificación publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y Sede Judicial. Notifíquese. Firmado: Dr. Juan Carlos Martín, Secretario; Dra. Susana M. Rebuadengo, Juez". Rafaela, 2 de mayo de 2008. Juan Carlos Martín, secretario.

\$ 13,20□34864□Jun. 2 Jun. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la

Segunda Nominación (Distrito N° 5) de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don LIBORIO YNOLFO o LIBORIO Y. o LIBORIO GUDIÑO, para que dentro del término y con los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Expte. N° 372, Año 2008 - Gudiño, Liborio Ynolfo s/Sucesorio", sucesorio iniciado con patrocinio de la Dra. Elena Günthardt de Leonardi, debiendo publicarse cinco veces en diez días. Rafaela, 20 de mayo de 2008. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 26,10□34720□Jun. 2 Jun. 13

El señor Juez en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de Rafaela, emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor RENE ALFONSO KARLEN, en los autos "Expte. N° 335 Año 2008 - Karlen, René Alfonso s/Sucesorio" para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Norma Beltramone, Abogada, Sgto. Cabral 98. Rafaela, 26 de mayo de 2008. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 11□34854□Jun. 2 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral, 2ª Nominación de Rafaela, en autos caratulados "Expte. N° 876, año 2006 - Pérez, Norma Leonida Josefa s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante NORMA LEONIDA JOSEFA PEREZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 7 de noviembre de 2007. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 15□34861□Jun. 2 Jun. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Rafaela, en autos "Expte. N° 258/2005 ORLANDO y CELSO PEIRETTI e Hijos c/TALAVERA ISABEL GLADYS y/o TALAVERA ISABEL GLADYS s/Ordinario", se ha dispuesto lo siguiente: "Rafaela, 3 de febrero de 2006. Reanúdense los términos oportunamente suspendidos. Notifíquese. Fdo. Dra. Adriana Constantin, Secretaria; Dra. Liliana Beldoménico, Juez". Otro Decreto: "Rafaela, 16 de octubre de 2007. Téngase presente lo manifestado. Líbrese nueva cédula como se pide. Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Carlos Martín, Secretario; Dra. Liliana Beldoménico, Jueza". Notifíquese. Firmado: Dra. Adriana P. Constantin de Abele, Secretaria; Dra. Susana R. Rebaudengo, Jueza. Otro Decreto: "Rafaela, 21 de abril de 2008. Téngase presente lo manifestado. Agréguese la cédula sin diligenciar que se acompaña. Como se pide, publíquense edictos de ley. Notifíquese. Fdo: Dra. María Marta Gutiérrez, Secretaria; Dra. Liliana Maina de Beldoménico, Juez". Rafaela, 28 de abril de 2008. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 17,50□31843□Jun. 2 Jun. 4

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial del Distrito 4° de la 1° Nominación de la Ciudad de Reconquista, a cargo del Dr. J. M. Zarza, secretaría de la Dra. P. Vanrrell, en los autos FARIAS ARTEMIO ALEJO s/Declaratoria de Herederos, Expte. 1991/07, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Sr. ALEJO ARTEMIO FARIAS, DNI 02.494.991, ocurrida en Reconquista el 29/06/1990, de FAUSTINA LUQUE, DNI. 06.452.593, ocurrida en Reconquista, el 25/02/01, de MIGUEL DARDO FARIAS, DNI. 0.6348.082, ocurrida en Reconquista, el 16/04/02, a fin de que se presenten a hacer valer los mismos, lo que publica a sus efectos legales. Reconquista, 18 de mayo de 2008. Fdo. J. M. Zarza, Juez, Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15□34834□Jun. 2 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Dto. N° 4 Civil y Comercial de Reconquista, 1° Nominación en autos caratulados: "SALINAS BENIGNO D. y O. s/Sucesorio" Expte. N° 1912/07 se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de la señora SAUCEDO EDELMIRA ANGELICA, S/D, y el Sr. SALINAS BENIGNO DOMINGO, L.E. N° 6.315.858, ambos domiciliados en Avellaneda Santa Fe, a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 22 de abril de 2008. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15□34831□Jun. 2 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, 2° Nominación, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don MARIO ORESTES MUSSIN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio caratulado: MUSSIN MARIO ORESTES s/Sucesorio" (Expte. N° 586/08). Reconquista, 16 de mayo de 2008. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 13,20□34733□Jun. 2 Jun. 13
